

DECISION N° 9

Examen de los Alcances de la Agenda 21 de la Conferencia de Río

La VIª Reunión Intergubernamental

1. Considerando que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED), realizada en Río de Janeiro, en 1992, aprobó la Agenda 21, cuyo Capítulo 17 se dedicó al medio marino, y que es necesario examinar los alcances de dicha Agenda en relación con las actividades del Plan de Acción,
2. Acogiendo la Recomendación número 9 de la VI Reunión del Grupo Consultivo;

RESUELVE :

1. Otorgar prioridad a la Reunión de Expertos que realizará un análisis técnico y jurídico de los resultados de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en lo relativo al Medio Marino a fin de readecuar las actividades del Plan de Acción hacia los problemas globales que son de su competencia.
2. Dicha actividad deberá ser realizada en el primer semestre de 1994.